



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION 470 14

San Ramón de la Nueva Orán, 18 SEP 2014

Expediente N° SO-19.329/14.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 010/14 con relación a la adquisición de 30 (treinta) sillas para la Sala de Pcs (aula N° 9) y Aula de Seminario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución N° 450/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 12 de septiembre de 2014, siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 010/14 a la Empresa que a continuación se detallan y en el ítem que corresponda:

- **ESPACIO SILLAS – FÁBRICA DE SILLAS;** con domicilio en Avenida Congreso N° 5.452 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El ítem 1, que a continuación se detalla, por la suma de \$ 5.487,00 (Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete), más \$ 435,60 (Pesos Cuatrocientos Treinta y Cinco con Sesenta Centavos), en concepto de gastos de envío desde la fábrica hasta la empresa de transporte que realizará el traslado de la silla a la ciudad de Orán, siendo un total de \$ 5.922,60 (Pesos Cinco Mil Novecientos Veintidós con Sesenta Centavos) .-

- 1).- 30 Sillas Modelo Plástica 7000 baja, Estructura en Negro color Azul.

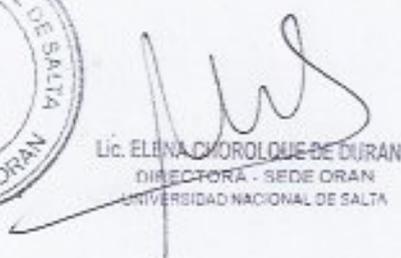
ARTÍCULO 2°- Imputar los gastos precedentes en:

- Inciso 4 – Bienes de Uso – Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo – Partida Parcial 7 – Equipos de Oficina y Muebles.
- Inciso 3 – Servicios No Personales – Partida Principal 5 – Servicios Comerciales y Financieros – Partida Parcial 1 - Transporte.
- Del presupuesto de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA